



PREGUNTALE A LA UBA LO QUE QUIERAS SABER

GUÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

¿Qué es el derecho de acceso a la Información Pública?

Es el derecho que tiene todo ciudadano a acceder a información en manos del Estado o que haya sido creada con fondos públicos. A pesar de no haber una ley nacional que lo garantice, la Universidad de Buenos Aires ha creado un reglamento específico para que toda la comunidad pueda acceder a la información pública.

¿Quién puede acceder a la información?

Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene derecho a buscar, solicitar, acceder y recibir información pública **no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo, contar con patrocinio letrado ni informar el propósito de la solicitud.**

Oficina de Acceso a la Información Pública de la UBA

Es la encargada de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información en el ámbito de la Universidad. Este derecho es vital para fortalecer y mejorar las instituciones públicas y ha sido consagrado en nuestra Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales. Para comunicarte con la Oficina envía un correo electrónico a infopublica@rec.uba.ar

¿Qué es Información Pública en el ámbito universitario?

Todo material contenido en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato **que haya sido creado, obtenido o financiado por la Universidad de Buenos Aires.**

El acceso a estos datos es **gratuito***

5 pasos para acceder a la Información Pública de la UBA

1. **Pensá** qué querés saber
2. **Bajá** el formulario para la Solicitud de Información en <http://www.uba.ar/informacionpublica>
3. **Dejá** la solicitud en la Mesa de Entradas del Rectorado, de la Facultad, CBC, Hospital o Colegio de la UBA.
4. **Guardá** tu número expediente con el nombre de INFO-UBA. Con eso podés hacer el seguimiento de tu pedido.
5. **Recibí** en 15 días hábiles la respuesta de la UBA. ¡Y podés volver a preguntar!

Enlaces

Son los responsables en las diferentes unidades administrativas y académicas de hacer cumplir con el reglamento de acceso a la información de la UBA.

Conocé el listado:

<http://www.uba.ar/informacionpublica>